



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**REGION DE POLICIA No. 2**  
**OFICINA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO**

ELO  
 SERVICIOS COMPAN  
 ING. NICOLAS ESP. DEL  
 NICOLAS

Neiva, 28 de mayo de 2026

Señores:  
Oferentes

Asunto: Solicitud cotizaciones.

**FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES**

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LA REGION DE POLICIA No. 2 PARA VIGENCIA 2026</b>
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	La vigencia de la cotización mínimo será de 60 días.

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

IT	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	OPERARIAS	TIEMPO MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REGION 2	Servicio de aseo y limpieza instalaciones Comando de región de policía No. 2, ubicado en la calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial Neiva.  Tiempo completo de lunes a sábado con 42 horas a la semana, de acuerdo al estipulado decreto 1561 del 2022, artículo 4 "implementación de la reducción jornada laboral"	2	04		

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio de aseo y limpieza instalaciones Comando de region de policía No. 2, ubicado en la calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial Neiva.
1.2	La Limpieza y desinfección de:
	Auditorio
	Baños
	Oficinas
	Sala de juntas
	Terraza
2	Zonas comunes
	Cocina
	<b>CONDICIONES DEL SERVICIO</b>
	<b>NUMERO DE PERSONAL REQUERIDO:</b>
	Servicios Generales: dos (02) funcionarias mínimo (siete horas al día) para un total a la semana de 42 horas.

**CAPACIDAD OPERATIVA – TIEMPO Y PERSONAL REQUERIDO PARA ADELANTAR EL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN.** La Region de Policia No. 2 requiere el cumplimiento en tiempo y personal relacionado a continuación:

ESTABLECIMIENTO	DIA	HORAS A CUBRIR	OPERARIOS REQUERIDOS
Región de policía No. 2	Lunes a sábado	6:00 horas a 13:00 horas	02
	Los días domingos y festivos no son requeridos los servicios de aseo de instalaciones.		

Nota 1: El horario puede ser modificado con previa solicitud del Supervisor del contrato, en coordinación con el contratista, de acuerdo a las necesidades del servicio que se presenten durante la ejecución del contrato, sin sobrepasar las 42 horas semanales.

Nota 2: el contratista deberá cumplir con los siguientes requerimiento para para la presentación del servicio de aseo:

- Dotación, El personal deberá contar con todos los implementos de seguridad industrial, como uniformes, guantes, zapatos, mascarillas, etc, que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades, protegiendo su integridad y estado de salud.
- Vinculación salud, pensión y ARL al personal una vez se celebre el presente proceso, Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o reglamentan.
- Carné de identificación.
- Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Clasificación de residuos

ACTIVIDADES DE SERVICIO Y ASEO	FRECUENCIA
Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo, bibliotecas, escritorios y áreas comunes	De lunes a sábado
Limpieza y cuidado de sillas, muebles poltronas y mesas	De lunes a sábado
Limpieza de cortinas, persianas, acrílicos, cuadros y rejillas de ventilación	De lunes a sábado
Limpieza de vidrios ventanas interiores, módulos, zonas comunes y puertas	De lunes a sábado
Limpieza de paredes, barandas, escaleras y divisiones	De lunes a sábado
Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, marcos, enchules e interruptores	De lunes a sábado
Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran	De lunes a sábado
Lavado de limpiones, lavado ocasional de manteles y banderas en lavadora	De lunes a sábado
Limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros, papeleras y cambio de bolsa plástica	De lunes a sábado
Limpieza de los implementos y equipos utensilios usados para el servicio de cafetería entre ellos nevera, estufa, microondas, dispensadores y grecas.	De lunes a sábado
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos realizados en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila	De lunes a sábado
Evacuación diaria de desechos de las zonas de aseo y disposición en el lugar adecuado	De lunes a sábado

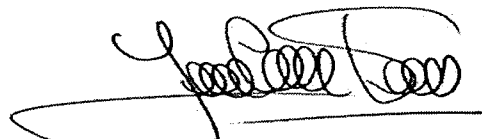
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza y tierra en las hendiduras de baldosa y ladrillos	De lunes a sábado
	Lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones altura inferior a 1.50 mts	De lunes a sábado
	Limpieza de elementos, equipos, utensilios empleados para el servicio de aseo	De lunes a sábado
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros objetos decorativos, sillas estanterías, repisas archivadores	De lunes a sábado
	Limpieza exterior de computadores, impresoras, teléfonos y demás equipos para uso administrativo.	De lunes a sábado
	Limpieza de alfombras, tapetes y tapizados	De lunes a sábado
	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, espejos, paredes, puertas, divisiones de baños y papeleras	De lunes a sábado
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de mano, bolsas de basura y jabón de manos	De lunes a sábado
	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines y antejardines	De lunes a sábado
	Limpieza y vaciado de contenedores canecas y ceniceros	De lunes a sábado
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares adecuados para su disposición	De lunes a sábado
<b>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista a partir del 01 de julio hasta el 31 de octubre del 2026.
	<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.</li> <li>2- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.</li> <li>3- Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.</li> <li>4- No excederse por ningún motivo del valor del contrato y suministrar los bienes de conformidad con la necesidad de la unidad.</li> <li>5- Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.</li> <li>6- Mantener comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.</li> <li>7- Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.</li> <li>8- Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.</li> <li>9- El contratista se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.</li> <li>10- Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción.</li> <li>11- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.</li> <li>12- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</li> <li>13- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto. o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana</li> </ol>

		<p>de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</p> <p>14- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</p> <p>15- Restituir a la POLICÍA NACIONAL - LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.</p> <p>16- Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.</p> <p>17- El oferente se compromete con la POLICÍA NACIONAL – a la Policía Metropolitana de Neiva, a que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional – la Policía Metropolitana De Neiva, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.</p> <p>18- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p>
	<p><b>FORMA DE PAGO</b></p>	<p>La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:</p> <p>Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa aprobación por parte del supervisor de la factura electrónica de acuerdo a lo estipulado en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14, acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.</p> <p>En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de</p>

		responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva																						
	<b>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="641 226 980 275">TIPIFICACIÓN DEL RIESGO</th> <th data-bbox="992 226 1219 275">ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th> <th data-bbox="1219 226 1430 275">ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="641 275 980 401">INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td> <td data-bbox="992 275 1219 401">VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td> <td data-bbox="1219 275 1430 401">CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 401 980 464">CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td> <td data-bbox="992 401 1219 464">30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td data-bbox="1219 401 1430 464">CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 464 980 579">NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.</td> <td data-bbox="992 464 1219 579">CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td> <td data-bbox="1219 464 1430 579">CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 579 980 705">LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA</td> <td data-bbox="992 579 1219 705">MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td> <td data-bbox="1219 579 1430 705">CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 705 980 852">INCUMPLIMIENTO PARCIAL</td> <td data-bbox="992 705 1219 852">MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR</td> <td data-bbox="1219 705 1430 852">CONTRATISTA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 852 980 936">INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD</td> <td data-bbox="992 852 1219 936">VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td> <td data-bbox="1219 852 1430 936">CONTRATISTA</td> </tr> </tbody> </table>	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO																						
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA																						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA																						
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA																						
LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA																						
INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA																						
INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA																						
	<b>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="641 963 789 999">MECANISMO COBERTURA</th> <th data-bbox="789 963 980 999">TIPIFICACIÓN DEL RIESGO</th> <th data-bbox="992 963 1187 999">VIGENCIA</th> <th data-bbox="1187 963 1463 999">JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="641 999 789 1346">GARANTIA UNICA</td> <td data-bbox="789 999 980 1346">INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td> <td data-bbox="992 999 1187 1346">VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS.</td> <td data-bbox="1187 999 1463 1346">AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 1346 789 1514">GARANTIA UNICA</td> <td data-bbox="789 1346 980 1514">CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS</td> <td data-bbox="992 1346 1187 1514">VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS.</td> <td data-bbox="1187 1346 1463 1514">AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="641 1514 789 1799">GARANTIA UNICA</td> <td data-bbox="789 1514 980 1799">NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.</td> <td data-bbox="992 1514 1187 1799">VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS</td> <td data-bbox="1187 1514 1463 1799">AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</td> </tr> </tbody> </table>	MECANISMO COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA	GARANTIA UNICA	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.	GARANTIA UNICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.	GARANTIA UNICA	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.						
MECANISMO COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA																					
GARANTIA UNICA	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (02) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.																					
GARANTIA UNICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD.																					
GARANTIA UNICA	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.																					

		MULTA	LA CONSTITUCION NO DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
		MULTA	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
		CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
<b>VALOR OFRECIDO</b>	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, incrementos en los salarios de los operarios, etc.				
<b>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</b>	10 días calendario.				

Atentamente,



Intendente **YESPERSON CORREA OSPITIA**  
Responsable Logístico Región de Policía N° 2

Elaborado por: IT. Yesperson Correa Ospitia  
Revisado por: IT. Yesperson Correa Ospitia  
Fecha elaboración: 28/05/2026  
Ubicación: W172.25.131.4/srv/itereg2-2/12. REGI2-LOGIS/REGI2-LOGIS1/CORREA/CORREA/ADMON/15 2026/1. CONTRATOS/ASEO INSTALACIONES NUEVO

Calle 21 Sur No 6-235 Zona Industrial  
Teléfonos: 3232288210  
region2.logistico@.policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)